



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 27. Año 109. 22 de junio de 2026



La Ciudad que 
te cuida

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO
“PLUTARCO ELÍAS CALLE NÚMERO 265”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PEDRO TABOADA
NÚMERO 535”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PUERTO SOTO LA
MARINA Y CANERA”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “MIGUEL LERDO DE
TEJADA NÚMERO 2105”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO
“TARRAGONA NÚMERO 2606”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “FELIPE LÓPEZ
NÚMERO 3653”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “FELIPE LÓPEZ
NÚMERO 3734”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “SALVADOR M.
LIMA NÚMERO 3972”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO “SALVADOR GARCÍA DIEGO
NÚMERO 444”



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Lic. Alberto Espinoza Sauza
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Montserrat Acosta Estrada

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 22 de junio de 2026

Índice

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO "PLUTARCO ELÍAS
CALLE NÚMERO 265".....3

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "PEDRO TABOADA NÚMERO 535".....4

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "PUERTO SOTO LA MARINA Y
CANTERA".....5

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "MIGUEL LERDO DE TEJADA NÚMERO
2105".....6

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO "TARRAGONA
NÚMERO 2606".....7

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "FELIPE LÓPEZ NÚMERO 3653".....8

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "FELIPE LÓPEZ NÚMERO 3734".....9

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "SALVADOR M. LIMA NÚMERO 3972"..10

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
"SALVADOR GARCÍA DIEGO NÚMERO 444".....11



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 20 de marzo de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la C. María Eugenia García Cruz, del asentamiento denominado **"Plutarco Elías Calles #265"**, ubicado en la calle Plutarco Elías Calles, entre la calles Gómez de Mendiola y Dionisio Rodríguez, en la colonia Rinconada San Andrés, Distrito urbano 5 "Olímpica", Subdistrito Urbano 5 "Tecnológico", con una superficie aproximada de 185.039m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaria Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/agh

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 24 de abril de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la C. Gloria Selis Calvillo, del predio denominado **"Pedro Taboada # 535"**, ubicado en la calle Pedro Taboada, entre las calles José María del Canal y Jesús Amavisca, en la colonia Lomas del Paraíso, Distrito urbano 3 "Huentitán", Subdistrito Urbano 3 "Lomas del Paraíso", con una superficie aproximada de 150.901m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaria Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/agh



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 21 de enero de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la Dirección de lo Jurídico Consultivo y el C. Rene Delgado Sandoval, del predio **"Puerto Soto la Marina y Cantero"**, ubicado en la esquina que forman las calles Puerto Soto la Marina y Cantero, en la colonia Circunvalación Belisario, Distrito urbano 4 "Oblatos", Subdistrito Urbano 3 "Artesanos", con una superficie aproximada de 157.674m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaria Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/agh

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 11 de febrero de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la C. Norma Miramontes Luna, del predio **"Miguel Lerdo de Tejada # 2105"**, ubicado en la calle Miguel Lerdo de Tejada entre las calles Av. Joaquín Amaro y Pepé Guizar, en la colonia Santa Cecilia, Distrito urbano 4 "Oblatos", Subdistrito Urbano 2 "Panteón Nuevo", con una superficie aproximada de 74.865m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/agh



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 24 de abril de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por los C.C. Alma Roció González Pineda, Irma Angélica González Pineda y José Manuel González Pineda, del asentamiento "Tarragona # 2606", ubicado en la calle ubicada en la calle Tarragona, entre las calles Irene Robledo García y Eleuterio Quiroz, en la colonia Santa Elena de la Cruz, Distrito urbano 3 "Huentitán", Subdistrito Urbano 4 "Rancho Nuevo", con una superficie aproximada de 1,076.051², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 19 de enero de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la Dirección Jurídica Consultiva y la C. Romualda García Gamero, del predio **"Felipe López # 3653"**, ubicado en la esquina que forman la Av. Jesús Reyes Heróles y la calle Felipe López, en la colonia Polanquito, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 10 "Miravalle", con una superficie aproximada de 79.817m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/agh

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 19 de enero de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la Dirección Jurídico Consultivo y el C. Emmanuel Pulido Morales, del predio **"Felipe López # 3734"**, ubicado en la calle Felipe López, entre la Av. Jesús Reyes Heróles y la calle Diego Montenegro, en la colonia Polanquito, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 10 "Miravalle", con una superficie aproximada de 85.895m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/agh



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 30 de abril de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por el C. Felipe Cabrera Mayoral, del predio **"Salvador M. Lima # 3972"**, ubicado en la calle Salvador M. Lima, entre las calles Tomas B. Corona y Francisco Huizar, en la colonia Insurgentes, Distrito urbano 6 "Tetlán", Subdistrito Urbano 4 "Poblado de Tetlán", con una superficie aproximada de 108.041m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaria Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/agh



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 20 de mayo de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por los C.C. Sergio Torres Hernández y María teresa Chávez Torres, del predio **"Salvador García Diego # 444"**, ubicado en la calle la calle Salvador García Diego, entre las calles África y Lindavista, en la colonia Magaña, Distrito urbano 5 "Olímpica", Subdistrito Urbano 6 "Medrano", con una superficie aproximada de 190.020m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaria Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/agh

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que 
te cuida



La Ciudad que 
te cuida